



Miraflores, 26 de agosto de 2022

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES - SMV**  
Presente.-

Att. : Of. Registro Público del Mercado de Valores

Ref. : Hechos de Importancia

Asunto : Inicio de fecha en que la Sociedad Auditora inicia su labor

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38° del Reglamento de Información Financiera, aprobado por Resolución de CONASEV N° 13-99-EF/94.10, comunicamos lo siguiente.

Que la sociedad de auditoria para el periodo 2022 que fue designada por el directorio, fue BDO, Pierrend Gómez y Asociadas S.C.R.L., la cual fue comunicada vi MVNET el día 31 de marzo del 2022, iniciara sus labores de auditoria en las siguientes fechas:

- Del 17 al 21 de octubre de 2022 revisaran los EEFF al 30 de setiembre de 2022.
- Del 06 al 17 de febrero de 2023 revisaran los EEFF al 31 de diciembre de 2022.

Sin otro particular, quedamos de Ustedes.

Muy atentamente,

**Alberto Pescetto Raffo**  
**Gerente General**